

Acta Número Cinco (5).

copéa



91

De la sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad, el día doce de marzo del año dos mil diecinueve, presidida por el señor Alcalde Municipal, José Mauricio Meza Ordóñez, con la asistencia de la señora Rufina Izaquime Flores, actuando en su condición de Vice-Alcaldesa Municipal, y de los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Julián Funes Novas, Sandra Maribel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baza e Isidra Oliva, excoyéndose el Regidor Santos Ceferino Baza Hernández, ante la suscrita Secretaría Municipal que da fé.- Agenda a Desarrollar:

1. Invocación a Dios,
2. Comprobación del Quorum,
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y Aprobación de la Agenda
5. Lectura y Ratificación del Acta anterior
6. Informes
7. Asuntos Varios
8. Acuerdos y Resoluciones
9. Cierre de la sesión.

- Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios, fue dirigida por el Regidor Santos Julián Funes Novas, seguidamente se procedió a la comprobación del Quorum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal, dió por obierta la sesión, siendo las diez de la mañana con cinco minutos (10:05 A.M), a continuación, se dió lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.- Punto Número cinco (5) Lectura y Ratificación del Acta anterior. La Secretario Municipal, dió lectura al acta anterior, la que fue aprobada sin ninguna modificación.- Punto Número seis (6). Informes: El señor Alcalde Informa: Que han llegado muchas solicitudes, de becas por excelencia académica y pide a la Corporación Municipal le apoyen, para poder dar un insen-

copio

tivo a estos alumnos y preguntó si ya los colegios han traído las listas de los alumnos. Se le contestó, que solo mandaron el listado del Instituto de La Venta, el de Opimueca todavía no lo ha mandado. - El Regidor Julián Funes, preguntó: ¿Cual de los colegios, trajo ya el listado? y dijo que anteriormente se acordó, que iban a presentar en los institutos los regidores junto con los maestros, elaborarían el listado de los alumnos que realmente viajan y que lo necesitan, para que no suceda lo del año anterior, que recibieron niños, que viven cerca del instituto. Y dijo que todavía se está a tiempo, de corroborar este listado ya que muchas veces los maestros por ayudar, incluyen a todos. - La Abogada Girón, recomendó: Para que este bono se pueda dar, lo que se puede hacer es que los Directores de los institutos, respalden que se les está ayudando a niños de escasos recursos económicos, que necesitan de esta ayuda, para poder asistir a sus clases y así cada expediente de estas alumnas becadas, esté en el Departamento de Tesorería. - La Corporación Municipal, aprobó: Otorgar becas de excelencia académica, a alumnos que también, sean de escasos recursos económicos. - El señor Alcalde, solicitó: A la Corporación Municipal, ya que la Ley se lo permite, que se asigne del 5% de la Mujer, un fondo de Caja chica a la encargada de la oficina de la Mujer, para que cubra los gastos menores, que se den en esa dependencia, la que estará obligada a presentar un informe mensual. - El Regidor Julián Funes, dijo: Que ese 5%, viene de la transferencia y preguntó: ¿Asignarle una caja chica a la encargada de la oficina de la Mujer, es permitido por la Ley? Porque, se debe de salvar responsabilidades. - La Abogada Carón, recomendó:

copé



92

Que se reglamente esa caja chica y que se le haga arqueos de caja, todas las semanas y que el auditor esté pendiente de como se gasta este fondo.- El señor Alcalde, manifiesta: Muchas veces a solicitado el carro y no se le ha podido prestar, porque talvez ya está realizando otra función y esto daría una solución.- La Corporación Municipal, aprobó: Por unanimidad de votos, el Reglamento de caja chica, para la oficina de la Mujer. La Corporación Municipal, aprobó: Por unanimidad de votos, el Reglamento de Caja Chica, para la oficina de la Mujer, siendo dicho fondo de DOS MIL EMPLEADOS (L. 2,000.00) mensuales.- Y así mismo aprobó: Por unanimidad de votos, que el Auditor Municipal, sea quien realice los arqueos sorpresa semanales, sobre el fondo de caja chica.- El señor Alcalde, dijo: Que se va a inaugurar, todos los proyectos que se han realizado y principalmente el de la clínica Odontológica Municipal y pide a la Corporación Municipal, le aprueben el gasto, que este evento genere, ya que se va a poner un bus para que traslade a la gente, ya que ese día van a asistir miembros de la Fundación Taiwanese Tzu Chi y la Embajadora de China Taiwan, quiere que sea un evento bonito y pide el apoyo a su Corporación Municipal y que lo apoyen ese día.- Petición que fue aprobada por unanimidad de votos.- El señor Alcalde, preguntó: ¿Como se está con la documentación, sobre la solicitud de Dominio Pleno, que hizo el señor Mauricio Montes, ya que necesita tener la misma, para poder dar trámite, al proyecto del Relleno Sanitario.- La Abogada Coirón, dijo: Que cuando existe, en un sector de la población, un interés social a causa de una necesidad pública, lo que procede con forme a Ley, es hacer la respectiva expropiación del terreno.

no. El regidor Julián Funes, manifiesta: Que asuntos que sean para beneficio del pueblo, el Tribunal no puede detener los proyectos de la Corporación. - El señor Alcalde informó: Que ha estado haciendo gestiones, suministrando los perfiles en IDECOAS, de varios proyectos de Agua, a ser ejecutados en algunas comunidades y pide a los Regidores, que tomen fotografías de las escuelas, para hacer un informe y llevar solicitudes a otras organizaciones para gestionar y así determinar, en que puede apoyar con la infraestructura de las escuelas. - El señor Alcalde, informa: Que a la Corte de Justicia, anteriormente se le concedió un Dominio Pleno, pero no estaba consignada esta acción, en el Libro de Actos, igualmente se ratificó la donación del terreno y ahora ellos piden, la Certificación de Dominio Pleno ya que necesitan esta documentación, para que se pueda llevar a cabo, la construcción del Torgado de Paz de La Venta e informa, que el jefe de Catastro, presentó el informe en donde establece las colindancias y medidas de acuerdo al plano. - Dicha petición fue aprobado por unanimidad de votos. - El Regidor Adán Sierra, manifiesta: El Proyecto de la Carretera, quedó muy bien, se le echó buen balastro, anduvo en el campo de la cañada, pero la maquinaria estaba mala y preguntó que si en la perforación del Carreto, le salió suficiente agua, como para ponerle una bomba y también dijo: que se tiene otro campo inconcluso, el de San Jorge y que él tiene amigos que lo han apoyado, proporcionando la Municipalidad solamente el combustible y la alimentación de los operarios. - El señor Alcalde, dijo: Con el campo de la cañada, hay un problema, porque les ha salido una gran lágrima de piedra y por ese motivo, él va a hablar con ellas, para que se haga hasta donde el presupuesto alcance, ya no puede



93

seguir excavando, sino que se tiene que rellenar y para hacer el campo casi con las medidas reglamentarias, se necesita mucho presupuesto y con la que se tiene, no se va a poder culminar, pero se va a tratar de ir haciéndolo poco a poco y que las inversiones son grandes y con respecto al pozo, lastimosamente salió poca agua, pero ese es un gasto personal, que hizo en su propiedad, es decir, no afecta el presupuesto de la Municipalidad. - El Regidor Julián Funes, manifiesta: Lamento que el compañero Cefeirino Baca, se encuentre mal de salud ya que es una pieza fundamental en la Municipalidad e informa: que a realizado algunas supervisiones, desde la entrada hasta la salida, de la carretera que conduce al Bombón y dijo que hay que hacer bien el trabajo de las cunetas, ya que son parte importante para el mantenimiento de la misma y que hay partes donde solo medio rasparon y que a él le dijeron que hay comunidades, que no ponen de su parte, ya que antes de hacer un proyecto en las comunidades, hay que socializarlo con ellos, para que se comprometan ya que le dijeron que una comunidad ni para limpiar la carretera apoyaron, ya que no se debe de hacer los proyectos, solo con los presidentes de los patronatos. - El señor Alcalde, dice: Que desde que se inicio este proyecto, se dijo que solo eran 6 kilometros, los que se iban a balastrear, ya que las partes que estuvieran el mal estado, era donde se concentraría este proyecto y esto haría, a lo largo de toda la carretera, solo ir trabajando en las partes más dañadas. - El señor Alcalde continúa manifestando: Que a él, le salieron protestando, en la comunidad de las Uñas, por este trabajo y él les dijo que se hablaría en sesión de Corporación, para socializar su intención.

formidad y agradece la observación del Regidor Julián Funes, ya que con ello se va aprendiendo. Continúa informando: Que ha observado algunas familias, donde viven muchos niños y viven en hogares que no reúnen las condiciones, para llevar una vida saludable.- El señor Alcalde, dijo: Que se va a ir abordando esas necesidades, poco a poco, ya que en el Plan de Inversión, se dejó presupuesto para pisos, pilas y sanitarios, pero que se tiene que hacer con paciencia, porque el dinero no se tiene de un solo.- La Abogada Corón, recomendó: Que se efectúa antes un estudio socioeconómico y verificar el presupuesto.- El Regidor Julián Funes, manifiesta: El Trabajo que se está haciendo en el Kinder, un solo encajonado y como son niños los que van a estar, pensó que se iba a hacer una parte, con bloque y la otra con algo metálico, una malla, etc.- El señor Alcalde informa Que se reunió con los padres de familia, pero ellos dijeron que se hiciera de bloque, cerrado toda la parte de atrás y de bloque con maya solo la parte de enfrente, ya que expusieron que los niños se podían herir en la maya y se debe de respetar la opinión de ellos. El Regidor Julián Funes, continúa informando: Hay una parte en el Centro de la Venta que no tiene alumbrado público y le preguntaron: ¿Porque solo en ciertas partes se ha alumbrado? El señor Alcalde, manifiesta: Que el ejecutor del proyecto de electrificación le dijo que le iba a dar unas lámparas LED y dijo que cuando le den esas lámparas, él las va a distribuir en las diferentes comunidades.- El Regidor Julián Funes, manifiesta Que entregó una solicitud para que se le dé lectura El señor Adón Sierra, dijo: Que en los Álamos, hay una casa que necesita de un techo, porque ya tiene las paredes. El señor Alcalde, expresa: Si ellos clasifi-



94

can para lo de los techos, que los tomen en cuenta.- La Regidora Sandrio Torrez, informó: Que el 28 de febrero, hizo inspección en las casas que buscó y que clasifican para techo de vivienda, ya que algunas ya habían hecho solicitudes anteriormente y nunca se le dio una respuesta y que ellos ya están constuyendo las paredes, solo tuvo problemas con uno de ellos, porque esperaban que se les diera completamente.- El señor Alcalde, dijo: Que con esa señora que tuvo dificultades, él tiene un compromiso personal de ayudarle.- La Regidora Sandra Tónez continúa informando: Se hizo prueba de la bomba de Agua de Las Lajas y Funcionó muy bien, solo que faltaron los materiales, para la instalación, porque falta un tubo galvanizado, el día 07 de marzo, realizó un llenado de fichas para la entrega de amoz, para el Monguito y El Porvenir Buena Vista, Plan Hueco y Las Lajas.- La Regidora Karen Andino, informó: Que supervisó el campo de Fútbol, de El Algodonal y han sacado ya un poco, pero la maquinaria estaba parada, supervisó la instalación de la Bomba de Agua en las lajas y dijo que es bonito ese arrollo, porque hay bastante agua, supervisó la construcción del Moro del Kinder de La Venta.- La Regidora Sandra Tónez, continúa informando que el 11 de marzo, supervisó el campo de El Algodonal con Manfredo y las compañeras Regidoras, supervisaron la instalación de la bomba en Las Lajas y supervisó el proyecto del Moro del Kinder de La Venta.- La Regidora Isidra Oliva, informó que el pozo de la comunidad de El Tamarindo, empezó dando bastante agua, pero poco a poco con la profundidad fue disminuyendo, ya que toparon en roca. También informa: Que supervisaron el proyecto de Campo de Fútbol de El Algodonal y dice que también supervisaron el proyecto de la

Agua en Las Lajas y es un proyecto muy bonito. El Regidor Julián Funes, dijo: Porque hay menos agua si se supone que entre más profundo, más agua hay. La Abogada Girón, informó: Que se recibieron dos solicitudes de rectificación, una de Dominio Pleno y otra de un Dominio Útil.- Recomendando Que la Secretaría Municipal, previo a enviarlo a la oficina de Catastro, revise y verifique, que en el Libro de Actos, realmente existe este dominio útil y Dominio Pleno, que de igual manera, constate el pago y si no está, que la peticionaria lo haga llegar y que posteriormente se remita a la oficina de Catastro, con el objeto de verificar las colindancias de los terrenos.- Continúa informando: Que hace entrega de los borradores de Contrato, ya que cada uno debe de elaborarse de acuerdo a lo establecido en La Ley de Contratación del Estado y su reglamento, a La Ley de Municipalidades. Que es potestad del señor Alcalde Municipal, hacer los contratos de personal, tal y como lo establece el artículo 100, de la Ley de Municipalidades, pero cuando se trata de ejecutar proyectos de infraestructura, debe tener la aprobación de la Corporación Municipal.- Continúa manifestando: El Artículo 30, Numeral 1 de la Ley de Municipalidades establece: Esta prohibido a los miembros de la Corporación Municipal, intervenir directa o por interpósita persona en la discusión y resolución de asuntos Municipales, en los que ellos estén interesados o que lo están sus socios, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, así como, en la contratación u operación de cualquier asunto en el que estuvieren interesados. La Abogada Girón, informa: Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Municipalidades y su Reglamento, así como la ley general de Aguas, al momento de otorgar Dominios Plenos



95

a favor de terceros, de los terrenos que son propiedad de las Municipalidades, se debe de tener en cuenta que los mismos no podrán ser concedidos en los siguientes casos: a). Los que tengan vocación forestal (Diferentes Cultivos) b). Prestación de servicios públicos (Cementerios, crematorios etc). c) Donde exista una fuente de Agua, un área protegida o destinada para áreas verdes. - Y en aquellos casos, en que exista una posesión pacífica e ininterrumpida por más de diez años, pero que están comprendidos en los casos enumerados, la Municipalidad puede en todo momento, efectuar las expropiaciones y restricciones al dominio, en función del interés público, previo al cumplimiento de las condiciones, que establece la Ley. En ningún caso, se podrá mediante compra directa, adquirir dichos bienes, pues se estaría cometiendo un delito, de evidente corrupción administrativa, el cual es penado conforme con lo establecido, en el ordenamiento jurídico Penal. - Continúa informando: Se le recuerda nuevamente, tal y como lo ha hecho en reiteradas oportunidades, que en cuanto a la elaboración de los contratos, que esta Municipalidad suscriba, con personas naturales o jurídicas, es necesario tomar en consideración la Naturaleza y requisitos legales de los mismos, ya que no todos son iguales. En algunos casos, se requerirá de la aprobación de la Corporación Municipal, como para aquellos, en que se requiera la ejecución de un proyecto de Obra, consultoría o Suministros, que están enmarcados, en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y no así, los que se traten de contrataciones de personal, para trabajar en las dependencias de la Municipalidad ya que la misma, es potestativa de su persona, tal como lo establece el artículo 100, de la Ley

de Municipalidades. Habiendo tenido conocimiento, que el Auditor Municipal, erróneamente le han indicado, verbalmente que esta asesora legal, elabora todos los contratos de ejecución de Obra. Por lo que deseo aclarar, que únicamente redacte, al inicio de la presente gestión edilicia los siguientes Contratos Individuales de Trabajo:

1. Dirección de Justicia Municipal,
2. Oficial de Transparencia
3. Unidad Municipal del Ambiente (UMA)
4. Asesora
5. Oficina de Tributación
6. Contabilidad y Presupuesto
7. Oficina de Catastro
8. Recursos Humanos

De igual manera únicamente se le han presentado tres borradores de Contrato de ejecución de Obra, durante el año 2018, que irían a ser suscritos, entre la Municipalidad y una empresa constructora, siendo estos: Nivelación y Balastro de Campo de Fútbol, Mantenimiento Rutinario de 1.3 kms de Carretera que conduce a Las Ramadas y Conformación y Balastro Tipo 1, en Carretera que va entre las comunidades de Las Uvas, Ojos de Agua, El Llano, El Bombón y Aldea El Centro. En abril del año pasado, ya que se les había recordado, lo que se debe de tener en consideración, al momento de redactar un contrato la Abogada Girón, informa: Que habiendo tenido conocimiento, que esta Alcaldía está en proceso de ejecutar varios proyectos, de infraestructura, en las diferentes comunidades del Municipio y siendo estos:

1. Construcción de Muro perimetral del Kinder de La Venta Centro
2. Mejoramiento de Campo de Fútbol, de la Ciénaga, Opimuca
3. Mejoramiento de carretera en la comunidad de Cartagena
4. Proyecto de excavación de pozo, en el caserio Los Queseros
5. Mejoramiento de Campo de Fútbol de El caserio El Algodonal, Aldea Ojos de Agua
6. Proyecto de Huellas en la comunidad de El Esp-



96

no. 7. Mejoramiento de la Escuela en la comunidad de Cuilupe. 8. Perforación de pozo, Puente Moramulea. 9. Perforación de pozo comunidad de Las Delicias. 10. Cajo puente, Enchape de la comunidad de El Llano. 11. Proyecto de las Tranquitas. Esta asesora legal les recuerda que de conformidad a lo pactado en el contrato individual de prestación de servicios Profesionales y a petición suya se les puede apoyar en la redacción de los contratos, respetando en cada uno de ellos, las normas contentivas de esta materia, en la Ley de Municipalidades y su Reglamento, así como, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Punto Número siete (7) Asuntos Varios. El Regidor Adán Sierra, dijo: Que en estos momentos, el Regidor Cefeino Baca, está mal de salud y es bueno que la Corporación Municipal, le ayude con CINCO MIL LEMPÍRAS (L. 5,000.00).- Dicha petición fue aprobada por unanimidad de votos.- El señor Alcalde, informa: Que ya se hizo el primer pago a las maestras de CCE-PRIB, por medio de la Municipal de Educación e informa que ella le dijo que en un centro de Educación ya no hay niños y que se retiró la maestra, pero que en el kinder de la Venta, hace falta una niñera y allí se va a reemplazar esa ayuda siendo algo interno de la Municipal de Educación porque ellos debe de presentar planillas y liquidar e indicar como está realizando los pagos.- El Regidor Julián Funes, dijo: Que como se iba a hacer, con el colegio de Opimucá, que no ha enviado el listado.- Se dijo que se iría a los institutos, para verificar que se ayude con el bono, a quien realmente lo necesita. Seguidamente, la Secretaria Municipal, dió lectura a las solicitudes recibidas, siendo las siguientes: 1.

Solicitud presentada, por el Joven José Meza, quien pide se le ayude con DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 2,500.00) mensuales, para gastos de estudios universitarios, lo que incluye libros y transporte. - La Corporación decidió: Denegar esta solicitud, ya que no se puede dar una ayuda, a una persona de nivel universitario. - 2. Solicitud presentada por los miembros de la directiva de la Escuela Srta Gilda Lagos, para pedir apoyo con la cantidad de MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 1,500.00) para celebrar el día del Padre, el que se llevará a cabo el día 19 de mayo, enviado por Yudis Pineda y Nolvía Castro. - Dicha petición fue aprobada por unanimidad de votos. - Solicitud presentada por la señora Ana Dilia Flores, quien pide que se le ayude económicamente, con la cantidad de MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00) mensuales, para la compra de medicamentos de su hijo, que es evidente y no tengo recursos económicos. Dicha petición fue aprobada por unanimidad de votos. - 4. Solicitud presentada por el señor Santos Dilonio Lagos, quien pide se le ayude económicamente, ya que él organiza trabajo comunitario, en la comunidad de Las Nariñas y pide que se le ayude con DOS MIL LEMPIRAS (L. 2,000.00) mensuales y siga trabajando de esta manera. - Dicha petición fue aprobada por unanimidad de votos. - 5. Solicitud presentada por la señora Adela Oliva Baca, quien pide se le ayude mensualmente, con MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00) ya que su hijo necesita medicamento a diario, ya que tiene una enfermedad en la columna y se tiene que llevar al hospital mensualmente. Dicha petición fue aprobada por unanimidad de votos. - 6. Solicitud presentada por la señora Gloria Estela Navas, de la Aldea de Opimuca, quien pide se le ayude económicamente, para la compra de medicamentos



97

y alimentación estricta, que debe de llevar su hijo, ya que es un niño que padece de parálisis cerebral severa y necesita una atención especial. Dicha petición fue aprobada por unanimidad de votos.- Dar una ayuda mensual de (L.800.00) M. Solicitud presentada por el señor Andres Rendel Hernández, de la comunidad de las Tunas, Opimuca, quien pide se le ayude con 30 bolsas de cemento, para la construcción de unas huellas, para trasladarse hacia el pozo malacate, donde halan el agua y que será un proyecto que beneficiará a varias familias.- 8. Solicitud presentada por la señora Debora Sarahi Barahona, de la Comunidad de El Portenir quien pide una ayuda mensual de OCHOCIENTOS LEMPÍRAS (L.800.00) porque aunque le autorizaron una ayuda de L.500.00 y es una ayuda muy valiosa no ajusta comprar todos los medicamentos y pide a la Corporación Municipal le apoyen con los L.800.00 mensuales. La Regidora Sandra Torrez dijo que ella realmente lo necesita. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos el acuerdo de Aprobación de la ayuda.- 9. Solicitud presentada por el joven Wilmer Cruz, de la comunidad de El Tablón, Ojos de Agua, quien se fracturó la columna y necesita atención médica y para esto debe de estar viajando hacia Tecuigalpa y pide que le ayuden con MIL LEMPÍRAS (L.1000.00) Dicha petición, fue aprobado por unanimidad de votos.- Solicitud presentada por el señor Carlos Humberto Oliva Oliva, quien pide se le ayude económicamente, ya que su hijo, es una persona que tiene problemas de ceguera y está internado, en una escuela para ciegos, en Santa Lucía, llamada CAIDAC. y para trasladarlo, solicita que se le ayude con TRESCIENTOS LEMPÍRAS (L.300.00), pa-

ra la transporte, cada vez que lo acompaña y con QUINIENTOS LEMPIRAS (L.500.00), para los gastos en la escuela para ciegos.- Dicha petición fue aprobada por unanimidad de votos.- 11. Solicitud presentada por la Directora del Instituto (M) José de la Paz Herrera, Licenciada Yesenia Zavala, quien pide a la Corporación Municipal, una computadora portátil y una impresora multifuncional, para el buen funcionamiento del instituto.- 12. Solicitud presentada por el señor Gabino Funes, de la Comunidad del Jato, quien pide se le ayude económicamente, a su madre Gloria Núñez, quien está muy enferma y debe de asistir a sus citas mensualmente, al Hospital Escuela ya que anteriormente le daban una ayuda, pero por las citas semanales, pero como se le dificultaba mucho, el traslado, los doctores les dio las instrucciones para que la terapia fuera impartida en casa, pero siempre tiene que asistir a las citas mensuales, para supervisar su avance.- La Corporación aprobó por unanimidad de votos, dar una ayuda económica de MIL LEMPIRAS (L.1.000).- 13.- Solicitud presentada por el joven Mailón Napoleón Parahona, quien pide permiso de circulación en el Municipio, de un vehículo para transporte de personas, brindando todas las características del vehículo.- La Abogado Girón, recomendó: Que dicha petición, se declare sin lugar, en virtud que la Corporación Municipal, no es competente, para otorgar un permiso de circulación.- La Vice-Alcaldesa, manifestó Que han tenido reuniones, con los dueños de las Mototaxis y que ellos expresan, que no quieren que den permiso para más mototaxis, ya que esto perjudica a ellos. El señor Alcalde, dijo: Que la Alcaldía no tiene la potestad, de otorgar permiso de operación.- 14. Solicitud presentada por el jefe de la

Unidad Municipal Ambiental (UMA), para que agilicen los trámites, para la construcción de la cerca del terreno del relleno sanitario, ya que es urgente necesidad, porque el Municipio se encuentra colapsado de basura y esto daña la imagen del Municipio y a la vez pide, que junto con la Corporación Municipal, se realice una campaña de limpieza, el día miércoles 20 de Marzo de 08:00 a 4:00 pm, en todo el casco urbano, con apoyo de la Corporación, empleados y habitantes en general y agilizar la imagen del parque central, ya que se encuentra abandonado y con mala presentación.- El Regidor Julián Funes, dijo: Que él siempre

ha recomendado, que estas ayudas sean justificadas con un informe mensual.- La Abogada Giron, recomendó: Que se reciben varias solicitudes de ayudas sociales, por lo que sería conveniente, que la Corporación emitiera un acuerdo, donde cada mes el Auditor Municipal, practique una fiscalización sobre las ayudas sociales, para verificar que esta llegando donde corresponde y al que realmente lo necesita, así mismo, que la Secretaria Municipal, entregue un listado de todas las ayudas sociales, entregadas al Auditor Municipal y luego el realice una supervisión minuciosa sobre esto, ya que este trabajo, será de gran respaldo, para la Corporación Municipal, entregando un informe de esta acción.- El regidor Julián Funes, dijo: Que se debe de dar ayudas, a personas que realmente lo necesitan, que se debe de tener mucho cuidado.

El señor Alcalde dijo que se pretende poner el alumbrado en el campo de Fútbol de La Venta ya que no solo serviría para actividades deportivas sino también para actos religiosos o de cualquier índole y pide a la Corporación Municipal le aprueben, para firmar contrato con las



personas encargadas de realizar este proyecto
Petición que fue aprobada por unanimidad de
votos. - Punto Numero Ocho (8) Acuerdos y Reso-
luciones. La Corporación Municipal de La Venta,
Municipio del Departamento de Francisco Morazán
por decisión unanime del Pleno Acuerdo: PRIME-
RO: Otorgar becas, a los niños y jóvenes con
excelencia académica y que sean alumnos, de es-
casos recursos económicos. - SEGUNDO: Aprobar
el Reglamento de fondos de caja chica, asignada
a la Oficina de la Mujer. ESTE ACUERDO ES DE E-
JECUCIÓN INMEDIATA. - TERCERO: Aprobar un mon-
to máximo para la caja chica de la oficina de
la Mujer de DOS MIL TEMPIRAS MENSUALES LL.2
000.00). ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDI-
ATA. - CUARTO: Aprobar que sea el auditor Mu-
nicipal, quien practique los arqueros sorpresivos
semanalmente, sobre el fondo de caja chica, ma-
nejado por la oficina de la Mujer. ESTE ACUERDO
ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - QUINTO: Aprobó el
pago del gasto que genere el evento de la inaugu-
ración de todos los proyectos que se han realiza-
do y principalmente el de la clínica odontológica
Municipal. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDI-
ATA. - SEXTO: Conceder EN DONACIÓN DOMINIO PLE-
NO: A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, represen-
tada en este acto por su presidente el Abogado
Rolando Edgardo Aigueta Perez, de una propiedad
ubicada en el caserío Icomico, de la Aldea El
Centro Municipio de La Venta, que tiene los limites
y colindancias siguientes: AL NORTE: con carretera
pavimentada que conduce hacia el centro de La Ven-
ta, AL SUR: Con calle empedrada que conduce al
Cementerio general, de La Venta. AL ESTE: Con pro-
piedad de Santos Andrés Castro Meza. AL OESTE:
con Centro de Educación Pre-básica Gubernam-



tal, La Venta del Sur.- Del punto 1 al punto 2 SUR $50^{\circ}59'47''W$ (cincuenta grados, cincuenta y nueve minutos, cuarenta y siete segundos OESTE) con una distancia de 33.11 m (treinta y tres punto once metros). Del punto 2 al punto 3 SUR $57^{\circ}13'12''E$ (cincuenta y siete grados, trece minutos, doce segundos ESTE) con una distancia de 32.78 m (treinta y dos punto setenta y ocho metros). Del punto 3 al punto 4 NORTE $22^{\circ}40'59''E$ (veintidós grados, cuarenta minutos, cincuenta y nueve segundos ESTE) con una distancia de 31.68 m (treinta y uno punto sesenta y ocho metros). Del punto 4 al punto 1 NORTE $56^{\circ}20'31''W$ (cincuenta y seis grados, veinte minutos, treinta y un segundos OESTE) con una distancia de 16.88 m (dieciseis punto ochenta y ocho metros). Tiene una extensión superficial de $1115.92 m^2$ (setecientos sesenta y siete punto noventa y dos metros cuadrados) Que equivale a 1,115.94 V^2 (Mil ciento quince punto setenta y cuatro varas cuadradas) En donde van a estar ubicadas las oficinas del Juzgado de Paz del Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazán.- La Honorable Corporación Municipal, después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal y Justicia Municipal y la Unidad Municipal Ambiental y del Regidor Santos Ceferno Baca Hernández FACULTA: Al señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez, mayor de edad, casado, con identidad número 0808-1966-00172, para que en nombre de la Corporación Municipal, se le extienda Dominio Pleno, cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el (tomo) número 64 tomo 4824 del Registro de la propiedad, ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN.

copio

ON INMEDIATA.- SEPTIMO: Otorgar una ayuda económica de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00), al señor Santos Cefarino Baco Hernández, para la compra de medicamentos y traslado al Hospital, en virtud de que se encuentra mal de salud. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- OCTAVO: Declarar sin lugar, la solicitud presentada por el joven Marlon Napoleón Borahona, quien pidió un permiso de circulación, en virtud de que la Corporación Municipal no es competente, para poder otorgarlo. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- NOVENO: Otorgar una ayuda económica de MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 1,500.00) a la Directiva de la Escuela Sra. Gilda Lagos, para celebrar el Día del padre, el que se llevará a cabo el día 19 de marzo. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO: Otorgar una ayuda económica de MIL LEMPIRAS (1,000.00) mensuales, a la señora Ana Dilia Flores, para la compra de medicamentos de su hijo que es invidente y no tiene recursos económicos para cubrir sus gastos, ayuda que se dará, a partir del mes de abril. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO PRIMERO: Otorgar una ayuda económica, de DOS MIL LEMPIRAS (L. 2,000.00) mensuales, al señor Santos Dilando Lagos quien organiza trabajo comunitario en Las Marías para poder seguir trabajando de esta manera. Ayuda que se dará a partir del mes de abril. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO SEGUNDO: Otorgar una ayuda económica de MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00) mensual, a la señora Adela Oliva Baco, ya que su hija necesita medicamento a diario, a causa de una enfermedad en la columna y se tiene que llevar, al hospital mensualmente. Ayuda que se dará a partir del mes de abril.- DECIMO TERCERO: Otorgar una ayuda económica

copé

mica de OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.800.00) mensuales, a la señora Gloria Estela Navas, de la Aldea de Opimuca, para la compra de medicamentos y alimentación estricta que debe de llevar su hijo, que es un niño que padece de parálisis cerebral severa, y necesita atención especial. Ayuda que se dará a partir del mes de abril."

DECIMO CUARTO: Enmendar el acuerdo Número DECIMO del Acta 2 de fecha veinticuatro de enero del año 2019, que literalmente dice: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que otorgue una ayuda mensual de QUINIENTOS LEMPIRAS (L.500.00) al señor Neptali Avila Martinez, de la comunidad de La Tejera, para compra de medicamentos para su hija Nataly Gimena Avila Barahona, ya que ella padece de hemorragia cerebral. El cual deberá ser leido de la siguiente manera: Otorgar una ayuda económica de OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.800.00) mensuales, a la señora Débora Saraí Barahona, de la comunidad de El Porvenir, por los problemas de su hija para comprar todos los medicamentos. Ayuda que se dará a partir del mes de abril.- DECIMO QUINTO: Otorgar una ayuda económica por única vez, de MIL LEMPIRAS (L.1,000.00) al joven Wilmer Cruz, de la comunidad de El Tablón, Ojos de Agua, quien se fracturó la columna y necesita atención médica y para esto debe de estar viajando, hacia Tegucigalpa. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO SEXTO: Otorgar una ayuda económica de QUINIENTOS LEMPIRAS (L.500.00) mensuales, al señor Juan de la Cruz Oliva, Baca, quien está internado en una escuela para ciegos, en Santa Lucía, llamada CAIPAC y conceder asimismo, una ayuda económica mensual de TRESCIENTOS LEMPIRAS (L.300.00) para el señor Carlos Humberto Oliva, Ayuda que se

dará a partir del mes de abril.- DECIMO SEPTIMO: Otorgar una ayuda económica de MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00) a la señora Gloria Núñez, quien está muy enferma y debe de asistir a sus citas mensualmente, al Hospital Escuela, ya que anteriormente le daban una ayuda pero por las citas semanales, pero como se les dificultaba mucho el traslado, la doctora les dio las instrucciones para que la terapia fuera impartida en casa, pero como siempre tiene que asistir a las citas mensuales, para supervisar su avance. Ayuda que se dará a partir del mes de Abril.- DECIMO OCTAVO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para firmar contrato con el señor Javier Iván Avila para realizar el proyecto de electrificación del Campo de Fútbol de La Venta, así mismo autorizan a pagar la cantidad de L. TREINTAY SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE (L. 37,715.00) por el proyecto realizado, menos el 12.5% de impuesto. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO NOVENO: Autorizar a la Secretaria Municipal, para que entregue un listado de las personas que reciben ayudas sociales desde el año 2018 hasta la fecha y el mismo sea entregado al auditor Municipal, para que realice auditorías a dichas ayudas y entregue un informe para la Corporación, el que debe de ser entregado en la segunda sesión ordinaria del mes de abril del año 2019.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- VIGESIMO: Autorizar al auditor Municipal, para que practique una supervisión sobre las ayudas sociales, para verificar que están llegando donde corresponden y al que realmente lo necesite, así mismo, para que elabore un informe, que será el respaldo de la Corporación Municipal.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- Punto Número Nueve (9). Cierre de la sesión. Sin más punto que tratar, se dio por cerrada la sesión, siendo las doce del mediodía

con diez minutos (12:10 M)



José Mauricio Mera Ordóñez
Alcalde Municipal

Rufina

Rufina Izaguirre Flores
Vice-Alcalde M.

José Adán

José Adán Sicro Costa
Regidor N°1

Santos

Santos Cefenno Baca H.
Regidor N°2

Santos

Santos Julián Fones N.
Regidor N°3

Isidra

Isidra Manbel Torrez C.
Regidor N°4

Karen Andino Baca
Karen Florencia Andino
Regidor N°5

Isidra Oliva Baca
Isidra Oliva
Regidor N°6.

Yessenz

Yessenz Masti Torrez
Secretaria Municipal

